Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Fundamentos de Composición
Curso 2023-2024

Profesora:
Beatriz Fraile Casado

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**

2. RECURSOS **6**

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y MÍNIMOS EXIGIBLES **7**

3.1. CURSO QUINTO **7**
3.1.1. OBJETIVOS **7**
3.1.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL **8**
3.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN **10**
3.1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES **15**
3.2. CURSO SEXTO **17**
3.2.1. OBJETIVOS **17**
3.2.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL **18**
3.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN **20**
3.2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES **23**

4. METODOLOGÍA **24**
4.1. ACTIVIDADES LECTIVAS **24**
4.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **24**
4.3. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD **24**
4.4. ADAPTACIONES CURRICULARES **25**

5. EVALUACIÓN **26**
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN **26**
5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN **26**
5.3. CALENDARIO DE EXÁMENES **27**
5.4. EXÁMENES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **27**
5.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y EXÁMENES DE SEPTIEMBRE **28**
5.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA **28**
5.7. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS **29**

6. PRUEBAS DE ACCESO **30**

7. PROTOCOLO COVID **31**

1. INTRIDUCCIÓN

"Un sonido es, sin duda, algo vivo. Es como la naturaleza, que no tiene individualidad. Igual que las transformaciones de viento y agua soncomplejas, un sonido se hace rico o incluso pobre. Eso depende de cómo nuestras sensibilidades acepten el sonido. Nosotros los compositores no debemos asumir una actitud arrogante frente al sonido, porque escribimos música en colaboración con sonidos. Lo que importa es cómo podemos hacer realmente natural el acto artificial de escribir música"

Toru Takemitsu (1930-1996)

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno, en la asignatura de Armonía le permitirán desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en una comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada.

En Fundamentos de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, tradicionalmente separadas. Ambas materias deben considerarse como dos dimensiones no distintas, sino complementarias en la música; a partir de este nivel de aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la Composición incluya, como objetivo referido a la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal. Las diferentes técnicas contrapuntísticas (clásicas) deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de la Armonía, así como con el estudio de los elementos y procedimientos de los distintos estilos utilizados desde la era pretonal hasta la actualidad.

Además de la escritura, el análisis constituye parte de la asignatura no meramente sino básica, ya que dicha disciplina se ocupa no sólo del aspecto eminentemente teórico de todo lo concerniente a las diversas técnicas compositivas, sino de múltiples aspectos, de índole incluso especulativa, relacionados con lo histórico, lo estético, lo humanístico, lo psicológico, o lo puramente perceptivo, cuyo conocimiento es imprescindible para la comprensión del hecho musical como fenómeno cultural y psicológico. Asimismo el análisis proporciona al alumno una serie de herramientas metodológicas que le permitirán avanzar en la comprensión de las obras musicales, a partir de todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes para conseguir dicha finalidad.

El análisis debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental el grado de complejidad del análisis que el profesor de Lenguaje musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. y como continuación lógica, tanto de ese planteamiento básico inicial, como del nuevo enfoque surgido de la fusión entre armonía y contrapunto, el análisis adquiere ahora una dimensión nueva, que dirigirá el conocimiento de los alumnos hacia un nivel de comprensión lo más profundo posible.

En lo referente a los contenidos de escritura, se recoge la práctica del Contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad para elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, y permite abordar la realización de obras más relacionadas con la realidad musical. Como es lógico, partiendo de los supuestos del párrafo anterior, se dará un énfasis especial al contrapunto libre, para que esa fusión contrapunto/armonía, tenga efectivamente lugar en el ámbito de la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar con mayor profundidad el Coral dentro del estilo de J. S. Bach, pero también y sobre todo, para entender realmente una parte esencial de muchas de las técnicas compositivas del Siglo XX. El estudio de las técnicas del Contrapunto invertible, así como del Canon y de las distintas transformaciones temáticas, suministrarán una sólida base para abordar el estudio de la invención, objetivo idóneo en cuanto supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, y por lo que entraña de dominio de las proporciones formales y de las posibilidades de desarrollo temático en la música de todas las épocas.

Paralelamente a todo ello, el alumno continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no fueron trabajados con anterioridad. Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará, de forma prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos. Se trabajará también para profundizar en el conocimiento de los elementos y procedimientos de lenguajes no tonales (modalidad antigua y lenguajes posteriores al Siglo XIX). De este modo, el alumno experimentará a través de su práctica, los procedimientos básicos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico y del Siglo XX por medio de la composición de pequeñas piezas, siendo el análisis previo una útil y necesaria herramienta para su conocimiento teórico.

Naturalmente, esta práctica no debe ser exhaustiva, ya que no debe conducir a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado a una posterior especialización, sino a su conocimiento básico. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: la de la composición libre, pues su presencia en este nivel de los estudios es capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

En última instancia, la asignatura Fundamentos de Composición fomentará, sin límites, el desarrollo de la capacidad creativa de los alumnos, a través de la composición de obras libres, y convertirá la búsqueda de una concepción compositiva personal, basada en su propia expresión de lo sonoro, en el objetivo final de su trabajo.

2. RECURSOS

En el aula de Fundamentos de Composición será imprescindible contar con el siguiente material:

- Un ordenador portátil por alumno, con tarjeta de sonido externa
- Un ordenador para el profesor con una tarjeta de sonido de gama alta
- Un proyector y una pantalla de proyección
- Cuatro monitores activos
- Software de edición de partituras (Finale)
- Archivos en formato PDF de las partituras correspondientes a un repertorio analítico que se irá adecuando a los requerimientos propios de la programación
- Conexión WIFI para tener acceso on line a la audición de las obras a analizar

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y MÍNIMOS EXIGIBLES

3.1. CURSO QUINTO

3.1.1. OBJETIVOS

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

- Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.

- Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.

- Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.

- Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.

- Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.

- Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.

- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.

- Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.

- Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.

3.1.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En este nivel no tiene ningún sentido, desde un punto de vista técnico, distribuir loscontenidos trimestralmente, puesto que todos ellos existen debido a sus interacciones con los demás. Por ello, todos los contenidos se abordarán durante todo el curso.

- Melodía y ritmo
    - Escalas
        - Escalas tonales
        - Escalas modales
    - Principios generales de la conducción de la voz
        - Direccionalidad
        - Equilibrio interválico. Unidad y variedad
    - Elementos de elaboración melódica:
    - Nota de paso, bordadura, apoyatura, suspensión, elisión, nota cambiata
    - Estructura de las líneas melódicas
    - Elementos rítmicos
        - Diseños rítmicos
        - Patrones rítmicos
    - Ritmo y metro
    - Ritmo armónico
    - Interacción de melodía y ritmo

- Forma
    - Estructura
        - Elementos estructurales de la forma
            - Célula
            - Motivo
            - Frase
    - La forma musical como resultado de la interacción de todos los elementos que intervienen en una obra
    - Procesos de tensión y relajación
    - Proporciones
    - Textura
    - Articulación
    - Densidad
    - Criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.
    - La generación y destrucción de procesos de tensión y relajación como elementos articuladores de la forma

- Contrapunto y polifonía
    - Concepto general de contrapunto
    - Verticalidad y horizontalidad
    - Consonancia y disonancia
    - Contrapunto imitativo. Procedimientos
    - El canon
    - La invención
    - Contrapunto libre
- Tratamiento y transformación temática
    - Repetición
    - Contraste
    - Variación
    - Desarrollo
    - Disolución
- Funcionalidad tonal. Enlaces armónicos. Cadencias. Procesos cadenciales.
    - Dominantes secundarias
    - Modulación. Procedimientos
- Armonía cromática y armonía alterada. Acordes de sexta napolitana, sexta aumentada y acordes con la quinta alterada
    - Resoluciones excepcionales de los acordes
    - Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas
- La disolución de la tonalidad funcional
    - El fin de la expansión de la tonalidad
    - El total cromático

3.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están organizados en dos bloques. El primero de ellos está relacionado con la composición y el segundo con el análisis.

1. Realización de ejercicios de composición

a) Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.
Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

b) Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio a partir de esquemas armónicos
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

c) Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

d) Armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach.
Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

e) Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles, en todos los estilos.

f) Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «cantus firmus».

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada, en todos los estilos.

g) Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización, en todos los estilos.

h) Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas, de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectadas, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

i) Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

j) Componer obras con planteamientos instrumentales diversos, de dimensiones pequeñas o medias, (o fragmentos) basadas en la modalidad antigua, utilizando diferentes estructuras formales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar los recursos compositivos armónico-contrapuntísticos pretonales en diferentes marcos estructurales.

k) Componer obras con planteamientos instrumentales diversos de dimensiones pequeñas o medias, generadas por diferentes estructuras formales, utilizando distintos lenguajes posteriores al Siglo XIX.

Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para encontrar diferentes maneras de generar estructuras formales en función del propio lenguaje musical elegido, así comode encontrar y valorar las consecuencias que en el conjunto tenga la instrumentación elegida y la explotación de los recursos tímbricos propios de los instrumentos correspondientes.

l) Componer pequeñas obras libres, basadas en la utilización de los elementos y procedimientos aprendidos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

m) Componer obras libres con planteamientos instrumentales diversos, basadas en la búsqueda de lenguajes propios.
Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de búsqueda de los recursos necesarios para expresar sus propias ideas musicales y, por lo tanto, será el principal criterio de valoración del desarrollo de la capacidad creativa.

n) Componer ejercicios breves basados en un solo parámetro musical.
Este criterio de evaluación valorará la capacidad de desarrollo del alumno respecto a un solo parámetro compositivo como por ejemplo: un determinado intervalo, un determinado agregado acordal, una escala, el timbre, el ritmo, la densidad, etc.

2. Análisis de partituras

a) Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.
Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

b) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

c) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

d) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

e) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.
Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

f) Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.
Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

g) Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.
Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

h) Descubrir auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura sonora.
Este criterio proporcionará una evaluación de las posibilidades del alumno para comprender el papel del factor timbre y la textura en una composición musical; su aportación al sonido, transiciones estructurales, diferenciaciones formales y comprensión armónica.

i) Distinguir y reconocer auditiva y analíticamente diferentes instrumentaciones.
Mediante este criterio se pretenderá evaluar las capacidades del alumno para asimilar las distintas sonoridades elegidas por los compositores para expresar su lenguaje, y valorar los efectos derivados de su elección.

j) Realizar ensayos y audiciones de las composiciones libres.
Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para corregir errores de escritura, constatar diferencias en las posibilidades interpretativas y elegir sus propios criterios de valoración al respecto.

3.1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Composición:

- Composición de una obra contrapuntística libre a dos voces en lenguaje neomodal
- Composición de una obra contrapuntística libre dodecafónica a dos voces
- Composición de un canon a dos voces a todas las distancias interválicas utilizando
- diferentes lenguajes en cada uno de ellos
- Composición de un canon a tres voces en un lenguaje no tonal
- Composición de un canon a cuatro voces en un lenguaje no tonal
- Composición de un cuarteto de cuerda en un lenguaje no tonal
- Composición de una obra de música electrónica

Análisis, al menos, de las siguientes obras:

Canto gregoriano

Beatus vir / Erat autem aspectos
In exitu Israel / Deus autem noster

Polifonía primitiva y medieval

Ars Antiqua

Justus ut palma (*Alleluia*, *Organum libre*, Anónimo, c.1.100)

Te martyrum (*Alleluia*, *Organum libre*. anónimo, Escuela de Winchester, c.1.050)
Rex omnia tenens (anónimo, Escuela de S. marcial, c.1.150)

Ars Nova

Vos qui admiramini (*motete isorrítmico*, Philippe de vitry, 1.291-1.361)

Sans cuer (*balada canónica*, Guillaume de machaut, 1.300-1.377)

Tant doulcement (*ro*ndó, Guillaume de machaut, 1.300-1.377)

Polifonía renacentista

Nymphes des bois (Josquin Des Prez, S.Xv-XvI)

Kyrie de la misa Pange Lingua (Josquin Des Prez, S.Xv-XvI)

Kyrie de la misa del Papa marcelo (Palestrina, S.XvI)

Siglo XVIII

J. S. Bach

El Clave bien temperado, Vol. I: Fugas: Nº1 BWV 847, Nº 2 BWV 848, Nº 4 BWV 84

W. A. Mozart

Die Zauberflöte Överture)

L. v. Beethoven

Cuarteto de Cuerda Op. 130 I, v)

Siglo XIX

R. Schumann

Dichterliebe Op. 48

F. Chopin

Preludios Op. 28

R. Wagner

Preludio de Tristan e Isolda

Siglo XX

C. Debussy

Preludios (I, Nº 4, 5, 8, 10)

P. Hindemith

Ludus Tonalis: Interludium Nº 2, Fuga Nº 3

G. Ligeti

Musica Ricercata

(Estas obras pueden ser sustituidas por otras de características técnicas, dimensiones y nivel de complejidad equivalentes, si por algún motivo los profesores lo consideran conveniente).

3.2. SEXTO CURSO

3.2.1. OBJETIVOS

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

- Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.

- Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.

- Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.

- Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.

- Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.

- Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.

- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.

- Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.

- Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.

3.2.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En este nivel, distribuir los contenidos trimestralmente no tiene ningún sentido técnicamente, puesto que todos ellos existen debido a sus interacciones con los demás. Por ello, todos los contenidos se abordarán durante todo el curso.

- Aspectos técnicos de la música neomodal
  - Modos
  - Notas características de los modos
  - Acordes modales primarios y secundarios
  - Tensión potencial relativa de los modos
  - Polimodalidad
  - Politonalidad modal
  - Modulación modal
  - Intercambio modal
  - Cromatismo en las escalas modales
  - La textura y el timbre en la música neomodal

- Técnicas de la composición dodecafónica.
  - La serie dodecafónica
  - Formas seriales
  - Matrices
  - Agregados
  - Graduación de la inestabilidad armónica en la utilización de agregado
  - La textura y el timbre en la música dodecafónica

- La forma musical como resultado de la interacción de todos los elementos que intervienen en una obra
  - Procesos de tensión y relajación
  - Proporciones
  - Textura
  - Articulación
  - Densidad
  - Criterios de continuidad, coherenia, contraste, etc.
- Neoclasicismo
  - Bloques armónicos
  - Contrapunto
  - Textura y estructura

- Técnicas compositivas en la segunda mitad del Siglo XX

Puntillismo
Serialismo integral
música basada en el total cromático
música concreta
Indeterminación y aleatoriedad
música electroacústica
música tímbrica

3.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están organizados en dos bloques. El primero de ellos está relacionado con la composición y el segundo con el análisis.

1. Realización de ejercicios de composición

a) Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización, en todos los estilos.

b) Componer obras con planteamientos instrumentales diversos, de dimensiones pequeñas o medias, (o fragmentos) basadas en la modalidad antigua, utilizando diferentes estructuras formales.
Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar los recursos compositivos armónico-contrapuntísticos pretonales en diferentes marcos estructurales.

c) Componer obras con planteamientos instrumentales diversos de dimensiones pequeñas o medias, generadas por diferentes estructuras formales, utilizando distintos lenguajes posteriores al Siglo XIX.
Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para encontrar diferentes maneras de generar estructuras formales en función del propio lenguaje musical elegido, así como de encontrar y valorar las consecuencias que en el conjunto tenga la instrumentación elegida y la explotación de los recursos tímbricos propios de los instrumentos correspondientes.

d) Componer pequeñas obras libres, basadas en la utilización de los elementos y procedimientos aprendidos
Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

e) Componer obras libres con planteamientos instrumentales diversos, basadas en la búsqueda de lenguajes propios.
Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de búsqueda de los recursos necesarios para expresar sus propias ideas musicales y, por lo tanto, será el principal criterio de valoración del desarrollo de la capacidad creativa.

f) Componer ejercicios breves basados en un solo parámetro musical.
Este criterio de evaluación valorará la capacidad de desarrollo del alumno respecto a un solo parámetro compositivo como por ejemplo: un determinado intervalo, un determinado agregado acordal, una escala, el timbre, el ritmo, la densidad, etc.

2. Análisis de partituras

a) Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.
Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

b) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental, los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

c) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

d) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

e) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.
Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

f) Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.
Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

g) Descubrir auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura sonora.
Este criterio proporcionará una evaluación de las posibilidades del alumno para comprender el papel del factor timbre y la textura en una composición musical; su aportación al sonido, transiciones estructurales, diferenciaciones formales y comprensión armónica.

h) Distinguir y reconocer auditiva y analíticamente diferentes instrumentaciones.
Mediante este criterio se pretenderá evaluar las capacidades del alumno para asimilar las distintas sonoridades elegidas por los compositores para expresar su lenguaje, y valorar los efectos derivados de su elección.

i) Realizar ensayos y audiciones de las composiciones libres.
Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para corregir errores de escritura, constatar diferencias en las posibilidades interpretativas y elegir sus propios criterios de valoración al respecto.

3.2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Composición:

- Composición de una obra neomodal
- Composición de una obra dodecafónica
- Composición de una obra textural
- Composición de dos obra en la que se busque un lenguaje contemporáneo y propio

Análisis, al menos, de las siguientes obras:

A. Schönberg

Klavierstückeo Op. 19

Suite para Piano Op. 25

A. Berg

Suite Lírica (I)

A. Webern

Bagatelas Op. 9 (I, II)

Sinfonía Op. 21 (II)

B. Bartók

Música para Cuerda, Percusión y Celesta (Fuga)

G. Ligeti

Lux aeterna

G. Crumb

Vox Balaenae

(Estas obras pueden ser sustituidas por otras de características técnicas, dimensiones y nivel de complejidad equivalentes, si por algún motivo los profesores lo consideran conveniente).

4. METODOLOGÍA

4.1. ACTIVIDADES LECTIVAS

Todos los elementos y procedimientos contemplados en el currículo serán aprendidos por medio de:

- Ejercicios de escritura
- Análisis de obras
- Audiciones de obras

4.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se podrán realizar serán las siguientes:

- Asistencia a diversos conciertos, de acuerdo a las actividades que programe el Departamento de Teoría
- Intercambios con otros centros.
- Participación en las actividades extraescolares que organice el centro.
- Participación en cursos y actividades que organice el conservatorio.

4.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La prueba extraordinaria de septiembre es la única actividad de recuperación contemplada en el Decreto 60/2007, que establece el curriculum de las enseñanzas impartidas en los Conservatorios Profesionales de Música.

4.4. Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como se cita en el Decreto 60/2007,

"La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.
Asimismo se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente".

Sin prejuicio de lo anterior, si en algún momento se planteara la necesidad de concretar el párrafo anterior para su puesta en práctica, se estaría a lo que disponga la Consejería de Educación, único órgano competente para hacerlo de acuerdo con la normativa vigente.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del progreso en la adquisición de conocimientos por parte del tendrá como referencia los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación regulados por la normativa legalvigente(Decreto 60/2007), y que figuran en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes a los dos cursos de Fundamentos de Composición están consignados en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del progreso de los alumnos se realizará en función de:

- El grado de cumplimiento de los objetivos reseñados anteriormente, a partir de la realización de los ejercicios de escritura y análisis consignados en el apartado de mínimos exigibles

correspondientes a cada uno de los dos cursos de que consta la asignatura de Fundamentos de Composición.

- La superación de un examen trimestral que será elaborado, corregido y calificado por la profesora, y que constará de un ejercicio de escritura a partir de un arranque dad y un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Para la realización del ejercicio de composición los alumnos dispondrán de cuatro horas.
Para la realización del ejercicio de análisis los alumnos dispondrán de cuatro horas.

5.3. CALENDARIO DE EXÁMENES

Los exámenes trimestrales se realizarán en la semana anterior a la semana una de las evaluaciones, detalladas a continuación:

Evaluación 1: 19 de diciembre de 2023

Evaluación 2: 12 de marzo de 2024

Evaluación final para Sexto Curso de EEPP : 24 de mayo de 2024

Evaluación final para el resto del alumnado: 11 de junio de 2024

5.4. EXÁMENES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos realizarán un examen al final de cada trimestre consistente en:

- Un ejercicio de composición a partir de un arranque dado
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

En cada una de las evaluaciones se valorará numéricamente el resultado del aprendizaje de cada alumno. Para asumir el papel de la evaluación continua, esta valoración numérica tendrá en cuenta no sólo el resultado de los exámenes trimestrales, sino también el rendimiento del alumno en todas las clases de cada trimestre, especialmente en la realización de todos los ejercicios que formen parte de los mínimos exigibles.

La valoración numérica de cada una de las tres evaluaciones se realizará de la siguiente manera:

La nota del examen trimestral correspondiente representará un 60% del total

La nota de los trabajos de clase durante cada trimestre representará un 40% del total

Para la aplicación de estos porcentajes será imprescindible haber obtenido una calificación igual o mayor que *cinco* tanto en el examen trimestral como en los trabajos de clase.

La calificación final del curso será la media de las tres evaluaciones si todas están aprobadas. En caso contrario, la calificación final reflejará proporcionalmente la evaluación o evaluaciones aprobadas, pero en ningún caso podrá ser mayor que un cuatro.

5.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

En las pruebas extraordinarias de septiembre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso correspondiente, que servirán como referencia en esta prueba extraordinaria serán, íntegramente, los mismos consignados en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica, válidos para las pruebas ordinarias.

La evaluación de esta prueba en cada uno de los dos cursos que componen las enseñanza de Fundamentos de Composición será realizada por la profesora, en las mismas condiciones que las de la evaluación ordinaria. Por lo tanto, para superar la prueba extraordinaria, será condición necesaria y suficiente aprobar un examen elaborado, corregido y calificado por la profesora que ha impartido esta asignatura durante el curso, y que constará de:

- Un ejercicio de composición a partir de un arranque dado
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

La superación del examen sólo será posible si ambos ejercicios obtienen una calificación igual o mayor que *cinco*, en cuyo caso la calificación será la media aritmética entre las notas de ambos ejercicios. Esta media también se aplicará si los dos ejercicios obtienen una calificación inferior a *cinco*.

Si sólo uno de los ejercicios está aprobado, independientemente de la calificación obtenida, la calificación final será inferior a cinco y corresponderá a la media aritmética entre cinco y la calificación correpsondiente al ejercicio suspenso.
Para la realización de cada uno de ellos, los alumnos dispondrán de dos horas.

5.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que, independientemente de las causas, acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior a *seis*, perderán el derecho a la evaluación continua. Esta pérdida deberá ser notificada a la Jefatura de Estudios a partir de la falta númeor seis y el alumnos correspondiente tendrá derecho a realizar un examen de igual formato que los de las evaluaciones, pero con el contenido de todo el curso. (Serán de aplicación los dos últimos párrafos del punto anterior).

Para ejercer ese derecho, el alumno deberá solicitar formalmente en la Secretaría del Centro la realizaciópn de dicho examen, que tendrá lugar en el mes de junio, en la fecha que se le comunique en su momento, siempre con una antelación mínima de una semana. La calificación obtenida en este examen, será la que figure como calificación final.

5.7. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez musical para abordar las enseñanzas del curso superior. Para realizar su informe el equipo de profesores podrá decidir la realización de una prueba en una o varias de las asignaturas en las que el alumno se encuentre matriculado.

Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula antes de la segunda quincena del mes de octubre de cada curso escolar.

Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

Ampliación a Quinto Curso:
Un examen de Armonía que constará de:

- Un ejercicio de armonización de una melodía dada
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Cuarto de la Programación Didáctica de Armonía

Ampliación a Sexto Curso:
Un examen de Análisis que constará de:

- Un ejercicio de composición a partir de un arranque dado
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Quinto de la asignatura.

6. PRUEBAS DE ACCESO A QUINTO Y A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que aspiren a ingresar en Quinto o Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales deberán superar una prueba que incluye las siguientes asignaturas:

- Armonía
- Piano Complementario (para las especialidades que incluyan esta asignatura en su curriculo)
- Historia de la Música
- Idiomas aplicados al canto (sólo para la especialidad de Canto)

Los exámenes de cada una de estas asignaturas se calificarán de cero a diez puntos, siendo imprescindible obtener al menos cinco puntos en todos y cada uno de ellos para aprobar el ejercicio. La calificación final del ejercicio será la media aritmética de las notas de cada una de las cuatro asignaturas y, a su vez, esta calificación correpsonderá al 30% de la nota global de la prueba (el 70% restante corresponderá a una prueba insrumental).

Acceso a Quinto Curso:
El examen de Armonía constará de:

- Un ejercicio de armonización de una melodía dada
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Cuarto de la Programación Didáctica de Armonía

Acceso a Sexto Curso:
El examen de Fundamentos constará de:

- Un ejercicio de composición a partir de un arranque dado
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Quinto de la asignatura.

7. PROTOCOLO COVID

En cualquier momento del curso en el que debido a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 no sea posible impartir clases presencialmente, estas serán sustituidas por clases on line. El Conservatorio de Música de Segovia dispone de dos documentos (Plan de Contingencia y Plan de Digitalización), en los que se pueden consultar detalles generales de los protocolos a seguir. Además de lo incluido en dichos documentos, queremos detallar a continuación las líneas básicas que se seguirán en caso necesario:

- En principio se mantendrán los mismos horarios establecidos para las clases presenciales desde el comienzo de curso, publicados en el Centro. No obstante, si fuera necesario, se realizarían las modificaciones necesarias para facilitar el adecuado funcionamiento telemático de los sluomnos y sus familias (reagrupación para facilitar uso de ordenadores en casa, …).

- Se utilizará la plataforma TEAMS como base de estas clases no presenciales. Dado que cualquier planteamiento pedagógico de calidad en las Enseñanzas Profesionales de Música requiere ineludiblemente la utilización de audio, y que desde TEAMS no es posible compartir audio si se trabaja con Mac (como es mi caso), las clases se completarán con comunicación a través de Zoom, que sí permite compartir el audio, como comprobé exitosamente durante los meses del Curso 2019 2020 en que no fueron posibes las clases presenciales.

- Cada grupo de alumnos será convertido en un equipo de aula en Teams, para garantizar la adecuada transmisión de materiales y sus correcciones.

Todos los alumnos serán informados en su primera clase de los procedimientos necesarios para que puedan manejar con soltura todos los recursos disponibles. La idea de fondo es que en cualquier momento en que puedan quedar suspendidas las clases presenciales o, en su caso, se produzca el regreso a las mismas, no haya que perder clase transmitiendo información nueva, para que estos cambios de modalidad de las clases se realicen con la máxima eficacia posible.